



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

27 JUL 2005

Registro de Decretos

Folio N° 1325

Visto el expediente Nro. 4061-133078/05, por el cual la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA - SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO, solicita la ejecución de la nomenclatura de calles pintadas en muros con provisión de materiales y mano de obra, mediante Nota de Pedido Nro. 212/05, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 27 de fecha 22 de junio de 2005, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura de fs. 70 y demás documentación acumulada;

Que en dicho acto se recibió una única propuesta perteneciente a la firma COVIARQ S.A., por la suma total de PESOS CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 102.705,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguros de caución Nro. 78569 de la firma FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 5.150,00; declarándose fracasada por haberse recibido una única oferta en condiciones de considerar;

Que habiendo fracasado el acto anterior se procedió a un efectuar un segundo llamado a Licitación Privada Nro. 31 con fecha 25 de julio de 2005, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura de fs. 262 y demás documentación acumulada;

Que se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA N° 1: Perteneciente a la firma ASYMI S.R.L., por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS (\$ 110.700,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguros de caución Nro. 79662 de la firma FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 5.535,00; el contrato social no se encuentra debidamente certificado.-

OFERTA N° 2: Perteneciente a la firma CIVIMET S.R.L., por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 120.950,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguros de caución Nro. 439.286 de la firma ALBA Compañía ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 6.047,50.-

OFERTA N° 3: Perteneciente a la firma COVIARQ S.A., por la suma total de PESOS CIENTO DOS MIL NOVENTA (\$ 102.090,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguros de caución Nro. 79664 de la firma FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 5.104,50.-

OFERTA N° 4: Perteneciente a la firma METALÚRGICA PROMET S.R.L., por la suma total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 118.900,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguros de caución Nro. 439.288 de la firma ALBA Compañía ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 5.945,00.-

OFERTA N° 5: Perteneciente a la firma INDUSTRIA MECÁNICA SACCHI S.A., por la suma total de PESOS CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 107.420,00); no cumple con los artículos 12º inc. f) apartado 2), inc. g) e inc. j) y 14 del Pliego de Bases y Condiciones.-

Que de las ofertas presentadas y en condiciones de ser considerar la de la firma **COVIARQ S.A.**, para el ítem. 1, por la suma total de PESOS CIENTO DOS MIL



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

NOVENTA (\$ 102.090,00); resulta de menor precio y se ajusta Folio Pliego N° Bases 4326
Condiciones;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 27 efectuada con fecha 22 de junio de 2005, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

ARTICULO 2º: Rechazase la propuesta perteneciente a la firma COVIARQ S.A., por resultar la única oferta en condición de considerar.-

ARTICULO 3º: Apruébese la Licitación Privada Nro. 31 efectuada con fecha 25 de julio de 2005, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

ARTICULO 4º: Rechazanse las propuestas pertenecientes a las firmas: ASYMI S.R.L., por no presentar el contrato social debidamente certificado e INDUSTRIA MECÁNICA SACCHI S.A., por no cumplimentar con los artículos 12 inc. f) apartado 2), inc. g) e inc. j) y 14 del Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 5º: Adjudicase la ejecución de la nomenclatura de calles pintadas en muros con provisión de materiales y mano de obra, a favor de la firma **COVIARQ S.A.:** Ítem. 1, por la suma total de PESOS CIENTO DOS MIL NOVENTA (\$ 102.090,00).-

FORMA DE PAGO: 30% contado acopio de materiales saldo dentro de los cuarenta y cinco (45) días de fecha de presentación de factura en la Dirección de Compras y Suministros.-

ARTICULO 6º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 30301; Fin. 03; Secc. 02; Sect. 05; Inc. 02; P.Ppal. 01; P.Parc. 00; Apart. 00; del P.V. "FONDO INVERSIÓN INFR.". -

ARTICULO 7º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la ley 11838.-

ARTICULO 8º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaron adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva orden de compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 9º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO DE ECONOMÍA.-

ARTICULO 10º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURÍA GENERAL y TESORERÍA, a sus efectos.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA